



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **OBRAS 2/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-03-2023 a las 10:31 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8nuZhBI0u8oQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Consistorio, s/n

→ (45071) Toledo España

→ ES425

Contacto

→ Teléfono +34 925330637

→ Correo Electrónico contratacion@toledo.es

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de "actuaciones de recuperación de pavimentos del CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO (VARIAS CALLES)".

Modificación del contrato

→ Número de contrato 1

→ Fecha de modificación 08/03/2023

→ Número de modificación 2

→ Modificación del plazo

→ 35 Día(s)

→ Plazo total tras la modificación 9 Mes(es)

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** De conformidad con lo dispuesto en el art. 195.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que dice "Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista, se estima queda justificada en el expediente la propuesta formulada, figurando incorporada conformidad del contratista, considerando la misma como compromiso de ejecución en el plazo de ampliación meritado, no operando la cláusula de imposición de penalidades por demora dado que la misma no resulta imputable al contratista, conforme figura acreditado en el expediente.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→

Observaciones: PLAZO PARA LA COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO: Dentro del plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato.

↳ Lugar de ejecución

- ↳ Varias calles del casco histórico de Toledo.
- ↳ Subentidad Nacional Toledo
- ↳ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

- ↳ España

Adjudicatario

- ↳ **CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.**
- ↳ NIF A45007515
- ↳ El adjudicatario es una PYME : Sí

Información sobre el Contrato

- ↳ Número de Contrato 1
- ↳ Fecha de Formalización 13/06/2022

Contrato

- ↳ Contrato_firmado.pdf
- ↳ Documento de Contrato de Formalización

Referencia Externa

- ↳ URI https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=fcd794d8-a7f2-4a50-9c3b-5a35c5f21231